



## “COMISIÓN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

CAPÍTULO URUGUAYO DE TRANSPARENCY INTERNATIONAL

URUGUAY TRANSPARENTE

---

**e-boletín de noticias**  
**Octubre 2006**

### **URUGUAY:**

- ❖ **Inauguraron en Soriano primer Centro de Acceso a la Sociedad de la Información**
- ❖ **Es hora de revisar los procedimientos**
- ❖ **Urgente: psicoanálisis se necesita para el periodismo**

### **INTERNACIONAL:**

- ❖ **Grandes exportadores minan el desarrollo con negocios sucios en el extranjero**
- ❖ **Caso Claude: Corte Interamericana de Derechos Humanos condena a Chile**
- ❖ **El ranking de la libertad de prensa**
- ❖ **China contra la corrupción**

## ❖ Inauguraron en Soriano primer Centro de Acceso a la Sociedad de la Información

**Quedó inaugurado en Egaña el primer centro CASI (Centro de Acceso a la Sociedad de la Información) del departamento. Este emprendimiento es impulsado por Antel y la Intendencia de Soriano, y según se adelantó, otras localidades se sumarán a este proyecto.**

Previamente el intendente Guillermo Besozzi recibió a la presidenta de Antel, María Simón en los salones de la comuna de Soriano donde le efectuó diversos planteos relacionados a acciones que pueden desarrollar en conjunto el municipio y el ente de las telecomunicaciones.

Posteriormente se trasladaron a la localidad de Egaña donde se inauguró el CASI, que funcionará en la Junta Local. En la oportunidad el intendente Besozzi expresó la necesidad de trabajar en conjunto para mejorar el acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación en aquellos lugares más alejados del departamento o en otros donde existen dificultades para acceder.

En tanto que Simón adelantó que próximamente se instalará un CASI en Villa Santo Domingo de Soriano; al tiempo que resaltó que el ente encarará una campaña publicitaria intensa en Soriano para posicionar sus productos.

*FUENTE: La República, 22 de octubre de 2006 - Aldo Roque Difilippo, Mercedes*

## ❖ Es hora de revisar los procedimientos

**Creo que ningún medio local ha mantenido con tanta coherencia y persistencia la defensa de la Junta Departamental como institución. Reconocemos su importancia a la hora de legislar en la órbita de su competencia (responsabilidad fundamental de la mayoría oficialista) y la de ejercer un eficaz control sobre la gestión (responsabilidad fundamental de la minoría opositora).**

Esta actitud de defensa de la institución conlleva asumir la responsabilidad de, en la órbita de nuestra actividad, ayudar con una actitud analítica y crítica a que el funcionamiento de la Junta mejore todo lo posible en forma continua. Mantener a la población correctamente informada, es parte sustancial de esa mejora. Es responsabilidad de los ediles facilitar el acceso a la información y mantener un relacionamiento correcto con los medios. Ninguno de esos dos aspectos fue tenido en cuenta en el caso de las grabaciones que solicitamos oportunamente. Sobre el segundo aspecto quiero dejar constancia que nunca la Junta Departamental contestó nada, ni siquiera nos comunicó en la forma debida las resoluciones que tomó en relación a la solicitud de SAN JOSÉ HOY. Por lo menos, una descortesía sorprendente.

En este marco el Juez Homero Rivero continuó, el martes pasado, con el sustanciamiento del Recurso de Amparo presentado por SAN JOSÉ HOY.

Dalton Martínez, analista programador asesor de la Junta Departamental en temas de su especialidad, confirmó: «Rabinovich me llamó para pedirme la grabación». (...) «Yo en determinado momento le comenté a Norma García que Rabinovich me había llamado.»

«Llenado la memoria\* preguntaron si se podía borrar, y como es meramente un elemento de respaldo del audio que está en la computadora, yo les respondí que se podía. Esto fue posterior a la llamada».

Martínez también dijo que «en las comisiones se respalda sólo a pedido expreso».

Cuando se realizan grabaciones con la intención de documentar algo «Normalmente al otro día me piden la copia en CD de lo grabado. Si hay interés. No hay protocolo fijo sobre el tema.»

Cuando me refiero a la posibilidad de mejorar el funcionamiento de la Junta, para permitir una mejor información a la población, es importante lo subrayado. Tiene que llevarse actas de las reuniones de las Comisiones y protocolos para asegurar el resguardo y la disponibilidad de la información.

Tenga en cuenta el lector que según el asesor en informática «Yo tomé esto como una prueba del MP3, un test interesante». «En seis años se debe haber solicitado la grabación de 30 comisiones. Son 11 comisiones que funcionan generalmente una vez por semana. Hace poco, el Sr. Silveira, Presidente de la Junta, me pidió que revisara si estaba este respaldo, hice un chequeo de todo y no se encontró», por lo que es incalculable toda la información que, definitivamente, se perdió. Aunque la grabación se realizó por sugerencia de un edil, al que le interesaba disponer de un registro para poder repasar las explicaciones del contador Reyes, no se tomaron los mínimos recaudos para que se hiciera bien.

Elia Bentancur dijo que «En comisiones normales cada edil hace las anotaciones correspondientes. Creo que Marzzaroli pidió un respaldo en ese caso». (...) «Esto fue un caso excepcional y francamente nunca se graba». (...) «Nosotros en Comisión consideramos y resolvimos, al presentarse ese pedido, que como era un insumo y un borrador, no era pública y no debía dársele difusión. Es parte del régimen de trabajo que conozco desde el año 1984».

Alexis Bonnahón era presidente de la comisión de Presupuesto. «Se trató de la conveniencia o no, de la validez o no del petitorio realizado por escrito, lo analizamos desde el punto de vista político, específicamente la pertinencia o no.» (...) «No es normal que se grabe en comisiones, sólo se hace para respaldo de taquigrafía». (...) «Realizado el informe menos tenía sentido guardar esas grabaciones. La finalidad de grabar fue recabar elementos contables para ediles que pudieran precisarlo como ayuda memoria. A comisiones no puede ir público porque muchas veces podemos estar rozando el secreto tributario». (...) «Esta grabación no servía para nada.»

Que desde el año 1984 se haya instalado un sistema de secretismo en el funcionamiento de las Comisiones, que sólo puede penetrarse a través de las versiones (políticamente interesadas) de los ediles, no hace que ese funcionamiento sea correcto. Esta es la oportunidad de revisarlo.

La posibilidad de darle carácter reservado, o secreto, a alguna información, no puede confundirse con el principio general: todo lo que se hace en el ámbito de la actividad pública, es público. La excepción es «estar rozando el secreto tributario», eso se mantiene en reserva, se elimina del acta... no sirve de disculpa para determinar que es todo secreto, que de nada quede registro. Comisiones como la de Desarrollo sí las llevan y han demostrado ser de utilidad para los ediles.

\* Se refiere al único lugar donde estaba registrada la grabación que reclamó SAN JOSÉ HOY.

Nota: Subrayamos lo que el Sr. Juez dispuso se registrara con mayúsculas en el acta.

*FUENTE: San José Hoy, 26 de octubre de 2006 - David Rabinovich - San José*

### ❖ Urgente: psicoanálisis se necesita para el periodismo

**El martes 17 de octubre estuvo en Montevideo un periodista argentino que para algunos es el summum del prestigio profesional y para otros el mejor exponente de lo que podría llamarse "el sistema", es decir la estructura de poder que sobrevive a cualquier cambio (de gobierno y hasta de régimen) y logra perpetuarse a sí misma por encima de todo: Joaquín Morales Solá. Dijo cosas que vale la pena analizar detenidamente.**

Invitado por la B´Nai B´rith para dictar una conferencia sobre el "El poder de la prensa", Morales Solá concedió una entrevista al semanario Búsqueda en la que repitió una tesis sobre la que ya ha escrito en sus columnas bi-semanales del diario La Nación. Refiriéndose a los gobiernos de Argentina, Venezuela y Bolivia, Morales Solá dijo que "son gobiernos de signo populista que claramente privilegian el trato directo con la sociedad y en ese trato directo el enemigo no es el partido político, es la prensa, porque es la que obstaculiza ese tipo de relación. En la devaluación de la democracia siempre el primer afectado es la libertad de prensa".

Recurriendo a un ejemplo utilizado por un famoso sociólogo francés (1) en un análisis sobre los medios, la afirmación de Morales Solá nos remite a los efectos simbólicos del paralogismo del "Rey de Francia": "Cuando se dice El Rey de Francia es calvo, se juega con los dos sentidos del verbo ser, disimulando una tesis de existencia (hay un Rey de Francia, el Rey de Francia existe) bajo una proposición predicativa (el Rey de Francia es calvo, tiene la propiedad de ser calvo). Se concentra la atención en el hecho de que el Rey es calvo y en realidad se plantea como de suyo que hay un Rey de Francia", escribió Bourdieu.

En la declaración realizada por Morales Solá a Búsqueda se realiza un paralogismo similar: los gobiernos son populistas porque "privilegian el trato directo con la sociedad y el enemigo de ese trato directo es la prensa", y ese trato directo significa además "devaluación de la democracia", y siempre que eso sucede el primer afectado es "la libertad de prensa".

En una sola frase Morales Solá nos contrabandea varias tesis de existencia, que como el Rey de Francia parece que van de suyo: el trato directo de los gobernantes con la sociedad sería populismo y sería una forma de devaluar la democracia, ergo, el trato entre los gobernantes y la ciudadanía debe ser a través de los medios como forma idónea de democracia, y por último, el trato directo entre los gobernantes y la ciudadanía es una forma de afectar la libertad de prensa. Por arte de biribirloque, Morales Solá no necesita probar sus afirmaciones; van de suyo.

Es más, para recalcar el carácter "populista" de esa relación directa entre Kirchner y la ciudadanía, pone como ejemplo que "jamás ha hecho una conferencia de prensa, lo que elige es el atril. ¿El atril qué significa? Significa que él dice lo que quiere, de los temas que quiere y como él quiere. No enfrenta la opción de responder una pregunta, de tratar un tema que no quiere tratar". Dónde está escrito que un presidente está obligado a dar conferencias de prensa, es algo que -como la existencia del Rey de Francia- Morales Solá no se siente obligado a poner en discusión.

Parece claro que en algún momento del avance arrollador de los medios de comunicación como sistema dentro del cual se juegan y se dirimen prácticamente todas las relaciones sociales, los periodistas llegaron al estado del Nirvana profesional: el derecho ciudadano a saber, a que los gobernantes le rindan cuentas y a acceder a la información pública se volvió una tesis de existencia del periodismo o mejor dicho de los periodistas. Nada puede suceder sin los periodistas pues sería atentatorio a la libertad de prensa, a la democracia verdadera y al derecho de los ciudadanos. De allí a sustituir los derechos de los ciudadanos por lo que digan y opinen los periodistas sólo hay un pequeñísimo paso que el sistema de medios da gustoso apenas alguien pretende salirse de las "reglas de juego" impuestas por los propios medios.

A diferencia de otras corporaciones (políticos, médicos, empresarios, universitarios, científicos, sindicalistas, obreros), sujetas a crítica, análisis, investigación, denuncia, etcétera, la corporación periodística no se somete a la observación y la crítica de nadie, pues eso pondría en peligro la democracia.

¿Por qué los periodistas no toleran el análisis de los mecanismos que rigen la producción de información, el análisis del sistema de propiedad de medios y el análisis del poder mediático en la sociedad?

Al decir de Pierre Bourdieu "una gran cantidad de palabras que empleamos casi sin pensar, en especial todos los pares de adjetivos (rico/pobre, burguesía/pueblo, nacionales/extranjeros, nativos/inmigrantes, nosotros/ellos, etcétera), son categorías de percepción, principios de visión y división heredados históricamente, producidos y reproducidos socialmente, principios de organización de nuestra percepción del mundo social y en particular de los conflictos. La lucha política apunta esencialmente a conservar o transformar esos principios". De allí, sin la menor duda, el gran poder de la palabra a través de los medios de comunicación, y por ello el gran poder de los periodistas, que ocupan un lugar escaso y poco abierto a otros que quieran decir su verdad. Muchos ciudadanos aspirarían a decir algo sobre los problemas que a todos conciernen, pero chocan con quienes controlan el acceso a los medios y seleccionan los contenidos que se emiten.

Pero los periodistas, en su mayoría, se niegan al autoanálisis. Siendo en realidad víctimas (en su mayoría) del sistema que integran, se vuelven cómplices por temor y debilidad. Por cada un Morales Solá, existen decenas o tal vez centenares de periodistas sobreexplotados, mal pagados, mal formados y sometidos, que difícilmente puedan transmitir los hechos de la realidad porque ni tiempo para entenderlos tienen, pero aún así cierran filas para evitar todo análisis verdaderamente crítico. "Lo que señalo, precisamente, es la necesidad de una comunicación sobre el inconciente de la comunicación", dice Bourdieu. Es decir, una comunicación sobre si existe o no el Rey, antes de calificarlo de pelado o peludo. Dicho en los términos de Morales Solá, una discusión sobre por qué los presidentes serían populistas si eligen comunicarse directamente con la ciudadanía o por qué están obligados a realizar conferencias de prensa. Es decir, por qué su catadura democrática estaría garantizada sólo por la intermediación de los periodistas.

## ❖ **Grandes exportadores minan el desarrollo con negocios sucios en el extranjero**

### **El Soborno transnacional por parte de potencias exportadoras emergentes es desconcertantemente elevado.**

El soborno transnacional por parte de empresas con sede en los grandes exportadores del mundo sigue siendo común, pese a que existen leyes internacionales contra el soborno que penalizan esta práctica, según el Índice de Fuentes de Soborno (IFS) 2006 de Transparency International (TI), la encuesta más exhaustiva de esta índole hasta la fecha.

El IFS analiza la propensión de empresas incorporadas en los principales 30 países exportadores a dispensar sobornos en el extranjero. Las compañías de los países más ricos por lo general quedan clasificadas entre la primera mitad del índice, aunque continúan rutinariamente ofreciendo sobornos, particularmente en los países con economías en desarrollo. Las compañías de las cuatro mayores potencias exportadoras emergentes, la India, China y Rusia ocupan los rangos más bajos. En el caso de China y otras potencias de exportación emergentes, los esfuerzos por fortalecer las iniciativas anticorrupción en el ámbito doméstico no lograron extenderse al extranjero.

“Las compañías que sobornan frustran decisivamente los mejores esfuerzos de los gobiernos de países en desarrollo por mejorar la gobernabilidad y, de ese modo, perpetúan el círculo vicioso de la pobreza”, señaló la Presidenta de Transparency International, Huguette Labelle.

Los encuestados en países africanos de menor ingreso, por ejemplo, identificaron a las compañías francesas e italianas como algunos de los mayores infractores.

“Es una hipocresía que las empresas basadas en países miembros de la OCDE continúen dispensando sobornos por todo el mundo, mientras que sus gobiernos sólo aplican la ley mediante la retórica y no en los hechos. El Índice de Fuentes de Soborno de TI indica que esos países no hacen lo suficiente para dismantelar el soborno transnacional”, manifestó David Nussbaum, Director Ejecutivo de Transparency International. “El récord de cumplimiento de las leyes contra el soborno internacional es breve y desalentador”.

“Sí existen reglas y herramientas para los gobiernos y compañías,” aseguró Nussbaum. “En muchos países se han promulgado leyes nacionales tras la adopción de las convenciones anticorrupción de la ONU y la OCDE, pero todavía hay serios problemas de implementación y aplicación”.

*FUENTE: Transparency International*

## ❖ **Caso Claude: Corte Interamericana de Derechos Humanos condena a Chile**

### **La falta de respuesta del Estado de entregar información pública por parte del Comité de Inversiones Extranjeras, vulneró el derecho de acceso a información que protege la Convención Americana de DDHH. El fallo ordena al Estado de Chile eliminar el secretismo y reprocha la actitud del Poder Judicial.**

Con satisfacción las organizaciones integrantes de la “Red de Acceso a la Información Pública” recibieron hoy la notificación del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recaído en el caso “Marcel Claude Reyes y otros versus Chile”, que condena al Estado de Chile por violar el derecho al acceso a la información pública, contenido en el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. El fallo resulta emblemático por ser la primera vez que un tribunal internacional se pronuncia respecto de este derecho, estableciendo un importante precedente para consolidar su reconocimiento y respeto a nivel regional.

La Corte constató las prácticas estatales de reserva al señalar que “los funcionarios públicos no responden efectivamente a las solicitudes de información”, y por ello no solo obliga al Estado de Chile a entregar la información requerida por las víctimas, sino que además ordena realizar cambios normativos y suprimir las prácticas de los órganos del Estado que violen esta garantía, señalando que “Chile debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la protección al derecho de acceso a la información bajo el control del Estado, dentro de las cuales debe garantizar la efectividad de un procedimiento administrativo adecuado para la tramitación y resolución de las solicitudes de información...”, obligándolo a realizar “capacitación a los órganos, autoridades y agentes públicos encargados de atender las solicitudes de acceso a la información...”.

Por otro lado, el fallo reprocha que las sentencias de la Corte de Apelaciones de Santiago y Corte Suprema carecieron de la debida fundamentación que toda resolución judicial debe tener.

Para el Abogado representante de las víctimas y Presidente de la Fundación Proceso, Juan Pablo Olmedo, el fallo constituye un avance significativo. “Por su intermedio se da un fuerte impulso al Estado para profundizar el respeto y protección al derecho de acceso a información pública. Asimismo, da cuenta de los esfuerzos de muchísimas personas y organizaciones que colaboraron y que se expresa en el interés internacional por el fallo, siendo el primer precedente judicial en que se reconoce el derecho de acceso a información pública. Es de esperar que el Estado de Chile de un pronto e íntegro cumplimiento a lo dispuesto por la CIDH”.

Durante el procedimiento internacional, diversas organizaciones no gubernamentales de distintos países se hicieron partícipes de la demanda a la que también contribuyó significativamente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría para la Libertad de Expresión.

### **El proyecto Trillium**

La solicitud de información que fue presentada el año 1998 por Marcel Claude Reyes, ex Presidente de Fundación Terram, Sebastián Cox Urrejola de ONG Forja, junto al ex diputado Arturo Longton Guerrero, intentaba obtener los antecedentes de la idoneidad y seriedad como inversionista de Forestal Trillium, los que debían estar en manos del Comité de Inversiones Extranjeras por mandato expreso del D.L. 600 (Estatuto de Inversión Extranjera), así como también a los antecedentes relativos a la inversión misma, y los informes generados con motivo del Proyecto Río Cóndor, información que no fue entregada por el Estado de Chile.

Producto del posterior rechazo de la justicia chilena de acoger el recurso de protección interpuesto, declarándolo “inadmisibles” sin fundamentarlo, diputados y ONG’s nacionales e internacionales pidieron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que interviniera en el caso, denuncia que fue admitida el 10 de octubre de 2003. Posteriormente, en abril de este año en la ciudad de Buenos Aires, la Corte escuchó las alegaciones de las víctimas y del Estado, las declaraciones de los testigos, y las opiniones de expertos nacionales e internacionales.

El proyecto Trillium nunca se realizó, y a pesar de haberse constatado importantes avances normativos, como la publicación de la Ley de Probidad en 1999, y la reciente reforma constitucional de agosto de 2006, que incorporó un nuevo artículo 8º a la Constitución que establece el carácter público de los actos y documentos del Estado, así como de sus fundamentos y procedimientos, la información requerida por los demandantes nunca fue entregada. Esto puso en evidencia ante la Corte las limitaciones de las reformas legales, y la necesidad de un cambio de la cultura funcionaria.

### **Acerca de la Red de Acceso a la Información Pública**

La “Red de Acceso a la Información Pública” es una coalición de ONG’s, abogados, periodistas, científicos políticos y profesionales de diversas disciplinas, orientada a promover el derecho del acceso a la información pública en Chile. Está integrada por Fundación Pro Acceso, Corporación Participa, Fundación Pro Bono, Corporación Genera, Red Iberoamericana de Jueces, Corporación Humanas, Clínicas Jurídicas de Interés Público de la Universidad Diego Portales y la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile. Su misión es promover cambios a nivel legal y cultural para derribar las barreras al acceso a la Información Pública, dejar atrás la cultura del secretismo arraigada en Chile y profundizar en el desarrollo del sistema democrático, fortaleciendo los procesos de participación pública.

## ❖ El ranking de la libertad de prensa

**La Organización Reporteros sin Fronteras publicó esta semana en su página web ([www.rsf.org](http://www.rsf.org)), su quinta clasificación mundial de la libertad de prensa. Los países más represivos siguen siendo los mismos y varios países con poco peso internacional se colocan a la cabeza de la clasificación, pasando por delante de las democracias occidentales. Uruguay ocupa actualmente el puesto 57, aunque en los últimos 5 años perdió 36 lugares.**

En 2005 ocupaba el puesto 46, en 2004 el 42, en 2003 el puesto 25 y en el 2002 el puesto 21.

### BOLIVIA EL PRIMERO EN LAS AMÉRICAS

Bolivia, en el lugar 16, es el país del hemisferio Sur mejor posicionado. En 2002 ocupaba el puesto 46. Estados Unidos (53) ha descendido nueve posiciones en relación con el año pasado. Se ha deteriorado netamente ambiente entre la prensa y la administración del presidente George W. Bush desde que éste, invocando la seguridad nacional, considera sospechoso a cualquier periodista que cuestione su "guerra contra el terrorismo".

Los periodistas norcoreanos, eritreos, turcomanos, cubanos, birmanos o chinos, pagan con su vida o su libertad, el hecho de querer informarnos", afirma Reporteros sin Fronteras. El trío infernal de la libertad de ex presión (Corea del Norte, posición 168 y última; Turkmenistán, 167 y Eritrea, 166 ), ha endurecido aun más el tono. La muerte por torturas, en la cárcel, de la periodista turcomana Ogoulsapar Mourado va ha puesto de manifiesto que el presidente vitalicio, Separmourad Niazov, puede usar una violencia extremada con quienes se atreven a criticarle. 1 Finlandia, 16 Bolivia, 23 Alemania, 27 Reino Unido, 35 Francia, 40 Italia, 41 El Salvador, 42 España, 49 Chile, 53 Estados Unidos, 57 Uruguay, 75 Brasil, 76 Argentina, 165 Cuba, 166 Eritrea, 167 Turkmenistán, 168 Corea del Norte.

*FUENTE: Tiempo Uruguayo, 27 de octubre de 2006*

## ❖ China contra la corrupción

**China castigó a más de 17.500 funcionarios durante los primeros ocho meses de este año por participar en actos de corrupción, informó la agencia estatal de noticias de ese país Xinhua.**

**Este anuncio se produce en momentos en que se lleva a cabo una investigación por corrupción en Shangai, que involucra la utilización ilícita de fondos para las pensiones de la ciudad.**

Según la agencia de noticias Associated Press los funcionarios Ling Baoheng y Wu Hongmei de la Comisión de Administración y Supervisión de Fondos del Estado, están siendo interrogados.

Desde comienzos de 2003 las autoridades han castigado a un total de 67.505 funcionarios gubernamentales por corrupción, informó Xinhua.

"Las cifras de castigos demuestran que los fiscales chinos están decididos a eliminar la corrupción", dijo Wang Zhenchuan, subdirector de la fiscalía.

El fiscal general, Jia Chunwang, dijo en una conferencia sobre el tema que se lleva a cabo esta semana en Pekín que "la corrupción, si no es controlada, socavará la democracia y el imperio de la ley y provocará un aumento del crimen organizado y el terrorismo".

### Escándalo en Shangai

El escándalo de corrupción más publicitado en los últimos meses es la investigación en curso de la presunta utilización ilícita del multimillonario fondo de pensiones de Shangai.

El escándalo más reciente involucra la utilización ilícita del fondo de pensiones de Shangai. Según informó un periódico de Hong Kong, más de 50 personas han sido detenidas en conexión con el escándalo, incluyendo varias altas autoridades de Shangai así como empresarios.

La primera figura importante que fue destituida de su cargo el mes pasado fue el líder del Partido Comunista en Shangai, Chen Liangyu.

Otros funcionarios de alta jerarquía alcanzados por el escándalo incluyen el director de la Fórmula 1 en China, Yu Zhifei, quien fuera interrogado por las autoridades y el principal estadístico del país, Qiu Xiaohua, quien fue destituido de su cargo.

Uno de los hombres más ricos de China, Zhang Rongkun, fue arrestado el fin de semana.

Más de cien investigadores del gobierno central fueron enviados a Shangai para investigar la desaparición de unos US\$1.250 millones del fondo de seguridad social.

Los fondos fueron utilizados presuntamente para préstamos ilegales e inversiones inmobiliarias y otros negocios que involucran infraestructura.

Según el corresponsal de la BBC en Shangai, Quentin Somerville, el escándalo de corrupción pone de relieve los problemas que enfrentan aquellos que quieren terminar con los sobornos en China.

Los tribunales no operan independientemente y casi todos los detenidos no han sido vistos, ni se ha oído nada de ellos desde el momento de su detención, agrega.

Los investigadores son pocos y los controles usuales y los balances que exponen la corrupción, como la libertad de prensa o las elecciones abiertas regulares, no existen, señala Somerville.

*FUENTE: BBC*

-----